



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00267707- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad, solicitando la admisión del Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (DNI N° 31.129.286) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ortiz satisface los requisitos establecidos en el Capítulo III del Reglamento de la Carrera (Ordenanza HCD N° 512);

Que asimismo se propone integrar la Comisión Asesora de Tesis, conforme lo establece el artículo 21 del mencionado Reglamento con los Profesores Doctores Fernando García, Pedro Elosegui y Marcos Hernán Herrera Gómez, que como Director de Tesis propuesto, presidirá la misma; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Pablo Arnaldo Ortiz (DNI N° 31.129.286) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía.

Art. 2°.- Designar al Dr. Marcos Hernán Herrera Gómez como Director de Tesis del Lic. Ortiz.

Art. 3°.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis con los Doctores Fernando García, Pedro Elosegui y Marcos Hernán Herrera Gómez.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.